



Experiencias docentes respecto al abordaje del consumo de drogas en establecimientos educacionales secundarios

Teaching experiences regarding the approach to drug use in secondary educational institutions

Darling Inostroza-Fuentes; Francisca Torres-Moreno; Magdalena Vera-Jackson; Pamela Castillo-Mardones

Darling Inostroza-Fuentes

Universidad de Concepción, Chile
<https://orcid.org/0009-0001-5809-5765>
 dainoastroza2021@udec.cl

Francisca Torres-Moreno

Universidad de Concepción, Chile
<https://orcid.org/0009-0008-9578-3429>
 frantorres2021@udec.cl

✉ Magdalena Vera-Jackson

Universidad de Concepción, Chile
<https://orcid.org/0009-0009-9617-709X>
 magvera2021@udec.cl

Pamela Castillo-Mardones

Universidad de Concepción, Chile
<https://orcid.org/0000-0003-0936-0363>
 pamecastillo@udec.cl

Recibido: 05-03-2025

Aceptado: 29-04-2025

Publicado: 24-05-2025

Cómo citar este texto:

Inostroza-Fuentes, D., Torres-Moreno, F., Vera-Jackson, M., & Castillo-Mardones, P. (2025). Experiencias docentes respecto al abordaje del consumo de drogas en establecimientos educacionales secundarios. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 40, e3453. <https://doi.org/10.21555/rpp.3453>

Resumen

La educación es un espacio formativo por excelencia en las primeras etapas del ciclo vital de cada persona. El profesorado juega un rol trascendental en esta etapa. En este artículo nos centramos en el propósito de caracterizar las experiencias de docentes con rol de jefatura de curso respecto al abordaje del consumo de drogas entre estudiantes de secundaria de establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados de la zona sur

Este trabajo está bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0).



de Chile. La metodología de esta investigación es cualitativa con un enfoque transversal descriptivo operacionalizado en una entrevista semiestructurada donde participaron 8 maestros y maestras de tres regiones de Chile. Los resultados muestran que en los discursos de los participantes predomina la presencia de la normatividad y regulación a la hora de mediar conductas o acciones de consumo, mientras que también se reconoce la necesidad de más formación y herramientas para el adecuado abordaje de estas situaciones. Aun así, se reconoce que la labor de docentes responsables de cursos se relaciona con las habilidades propias de contención y manejo que posee cada profesor.

Palabras clave: Comunidad educativa; Estudiantes secundarios; Rol docente; Toxicomanías; Consumo drogas.

Abstract

Education is a formative space par excellence in the early stages of the life cycle of each person. The teachers play a transcendental role in this stage. In this article we focus on the purpose of characterizing the experiences of teachers with the role of course leader regarding the approach to drug use among high school students in public and private subsidized educational establishments in the southern zone of Chile. The methodology of this research is qualitative with a descriptive cross-sectional approach operationalized in a semi-structured interview in which 8 teachers from three regions of Chile participated. The results show that in the discourses of the participants, the presence of normativity and regulation predominates when mediating behaviors or actions of consumption, while the need for more training and tools to adequately address these situations is also recognized. Even so, it is recognized that the work of teachers in charge of courses is related to their own skills of containment and management that each teacher possesses.

Keywords: Educational community, Secondary school students, Teaching role; Drug addiction, Drug use.

INTRODUCCIÓN

Una de las problemáticas que surgen en el ámbito escolar es el consumo, porte o microtráfico de drogas en los estudiantes. En el Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile 2021, publicado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) el año 2023, revela que la proporción de estudiantes que declara haber visto personalmente a un alumno/a vendiendo o pasando drogas en los alrededores de su establecimiento educacional es de un 62,3%, mientras que la proporción que reconoce haber visto a alguien consumiendo drogas dentro del establecimiento es de un 52%. Además, según el programa Hablemos de Todo (HDT), realizado durante los años 2020-2021 por el Instituto Nacional de Juventud (INJUV), existe un 32,8% de prevalencia de consumo de marihuana entre estudiantes de enseñanza secundaria (2021).

Se conoce que, según las etapas del desarrollo, los adolescentes se encuentran expuestos a una serie de riesgos, dentro de estos se presenta el consumo de drogas, desde alcohol y nicotina hacia otros tipos de sustancias ilícitas. Algunas de las motivaciones al consumo son la curiosidad y el placer, existen aquellos jóvenes que reconocen que las drogas solo producen efectos momentáneos, mientras que, quienes mantienen consumo, indican una tercera gran motivación, la del “soporte artificial” (Maturana, 2010). Cualquier consumo en la adolescencia es considerado como consumo de riesgo porque pone en peligro el desarrollo integral de la persona (SENDA, s. f.), ya sea si está en una etapa de consumo inicial, como es la “experimentación” o en la etapa de mayor evolución que es la “adicción”, donde existe una búsqueda compulsiva de droga, las relaciones se rompen, se genera un daño orgánico y aparecen los estados de abstinencia (Valdés-García y Domínguez-Mateos, 2023).

Diversos autores han abordado las causas del consumo problemático de drogas en contextos escolares, identificando los factores de riesgo que inciden en el desarrollo de esta problemática entre infantes y adolescentes. En el presente estudio, se adopta la teoría propuesta por Carmen Arbex y colaboradores (2002), quienes, a partir del análisis de programas sociales dirigidos a infantes y adolescentes, sistematizan aportes de distintos especialistas en el abordaje del consumo de sustancias desde una mirada integral. Desde esta perspectiva, los factores de riesgo se entienden como aquellas circunstancias socioculturales y/o características individuales que, en su conjunto, incrementan la vulnerabilidad de los estudiantes frente al consumo problemático. Por otro lado, los factores protectores corresponden a aquellas condiciones que disminuyen la probabilidad de que un o una estudiante inicie o mantenga un consumo problemático, estos deben ser fortalecidos por las instituciones educativas y programas de intervención. Cabe destacar que la relación entre estos factores no debe entenderse de manera causal directa. Se trata de elementos que, en su interacción, configuran contextos de mayor o menor protección frente al consumo, lo cual requiere un abordaje integral tanto desde lo estructural como desde lo subjetivo.

Entre los factores asociados específicamente al ámbito escolar, Arbex y colaboradores (2002), incluyen como factores de riesgo la dificultad de adaptación al sistema educativo, sentimientos de inutilidad y desmotivación, el absentismo escolar, la carencia de hábitos de estudio y de recursos culturales, la falta de modelos de referencia positivos en el profesorado, la escasa integración al grupo de pares, el desinterés por lo escolar dentro del entorno cercano, dificultades en la interiorización de normas, experiencias reiteradas de fracaso y abandono escolar, falta de preparación académica y de oportunidades, así como expectativas educativas y personales reducidas. Y se indican como factores protectores la adecuada integración a la dinámica escolar, la motivación y compromiso con el proceso educativo, hábitos de estudio consolidados, buen rendimiento académico, existencia de figuras docentes significativas, sentido de pertenencia, apropiación de normas escolares, reconocimiento del esfuerzo, y apoyo en la superación de dificultades.

De esta forma, es fundamental reconocer a infantes y adolescentes como sujetos plenos de derechos, protección y cuidados en toda etapa del desarrollo. En consecuencia, todas las instituciones responsables de su formación deben velar por el cumplimiento efectivo de estos. Resulta esencial que el sistema educativo garantice el acceso a una educa-

ción de calidad, basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, dichos principios deben reflejarse tanto en las políticas públicas como en las prácticas cotidianas y en las interacciones de los diversos actores que conforman la comunidad educativa (Superintendencia de Educación, 2017).

En este marco comprensivo, se destaca la responsabilidad de las instituciones educativas en generar instancias que permitan advertir comportamientos desadaptativos que pudiesen implicar consecuencias irreversibles en las vidas de sus estudiantes (Córdova et al., 2022). Además, se debe considerar que en el ámbito escolar la ausencia de relaciones de buen trato, presencia de discriminación, normas poco claras, escasa seguridad y percepción de acoso, se asocian a un mayor riesgo de consumo de alcohol, tabaco y marihuana (Kremer-Jiménez et al., 2023).

Un estudio argentino desarrollado por Agostinelli y Hernández-Silvera (2024), indica que existen serias dificultades para abordar temas complejos de convivencia y disciplina en el contexto de educación secundaria (estudiantes que tienen entre 12 y 17 años aproximadamente) reflejando de esta forma, que las estrategias para la gestión de la conducta deben considerar la mirada integral y colaborativa de la comunidad educativa en su conjunto. En este escenario, son los docentes de mayor experiencia aquellos que con el tiempo adquieren estrategias efectivas.

En línea con lo anterior, la educación es un espacio formativo por excelencia en las primeras etapas del ciclo vital de cada persona, donde juega un rol trascendental el profesorado. El docente jefe de curso se constituye como un agente clave y un canal de información relevante, debido a la cercanía que puede desarrollar con el grupo de estudiantes. En Chile, la labor del docente con jefatura, o “Profesor jefe”, implica el acompañamiento de un curso durante todo el año lectivo, lo que conlleva una responsabilidad adicional al reunirse semanalmente con el grupo en la asignatura de “Consejo de Curso” y/o “Orientación”, exigiendo un compromiso aún mayor con el proceso educativo (Ramírez-Muga, 2015), puesto que es en estas instancias donde se abordan temas de convivencia, comportamiento, adecuación reglamentaria o desajustes conductuales. Sus funciones no solo se centran en mantener una relación cercana y de apoyo con el estudiantado, sino también en establecer una comunicación constante y asertiva con las familias y el equipo docente, con el objetivo de favorecer el aprendizaje mediante la identificación y resolución oportuna de problemas y dificultades que puedan afectar a los alumnos (Pérez et al., 2007).

Respecto de cómo es percibido este tema por parte de maestros y maestras, se puede hacer referencia a un estudio desarrollado en una escuela secundaria de Florianópolis, Brasil (Martini & Furegato, 2008). En este estudio se abordan las percepciones del profesorado frente al consumo de drogas, que se centran en el concepto de “el otro vulnerable” o adolescente con múltiples necesidades (familiares, sociales, personales, psicológicas y económicas), que los predisponen al uso de drogas. Los docentes participantes asocian el consumo a factores como la familia, la dificultad de los jóvenes para enfrentar frustraciones en una sociedad que prioriza el “tener” sobre el “ser”, la fácil adquisición de drogas, la falta de seguridad pública y la influencia engañosa de los medios de comunicación, especialmente en la publicidad de alcohol. Perciben que el problema afecta a quienes no se ajustan a las normas sociales o tienen carencias, lo que genera una visión dualista y simplista. Respecto a su rol,

solo dos docentes mencionaron la importancia de la escuela en la prevención. Sin embargo, proponen que la escuela refuerce las orientaciones a familias, establezca una mejor conexión entre jóvenes y personas adultas mediante programas de orientación o clases más pequeñas, y capacite profesionalmente al profesorado para detectar signos de consumo. De esta forma, las percepciones de los profesores impactan en la forma que abordan situaciones críticas en su estudiantado, favoreciendo abordajes que van desde lo más punitivo y rígido, a abordajes acogedores y de apoyo y colaboración con las familias.

En el artículo “Análisis de tres experiencias de formación docente en prevención del consumo de drogas” (Camarotti y Capriati, 2024) realizado en Argentina se identifica que la figura docente desempeña un papel fundamental en la implementación de estrategias preventivas dentro de las instituciones educativas, promoviendo la salud y generando espacios de reflexión sobre el consumo de sustancias. Su función no se limita a la transmisión de información, sino que involucra la creación de entornos seguros, la articulación con otras instituciones y el fomento de la participación progresiva de los estudiantes en la construcción de estrategias preventivas. Además, la investigación indica que si los docentes tienen una visión prejuiciosa o basada únicamente en la prohibición y el peligro, pueden obstaculizar la comunicación efectiva con los adolescentes. En cambio, si adoptan una perspectiva más crítica y contextualizada, considerando las relaciones sociales, el género y el contexto socioeconómico, pueden contribuir a la elaboración de estrategias más efectivas para la prevención. Es clave que los docentes revisen sus propias representaciones sobre el consumo de drogas y trabajen en desarrollar enfoques inclusivos que permitan un diálogo abierto con el estudiantado.

Ordoñez-Rodríguez (2022) plantea que, en el contexto colombiano, el ejercicio profesional en el ámbito educativo se orienta principalmente al fortalecimiento del bienestar integral de los estudiantes. Uno de los hallazgos más significativos de su estudio es el reconocimiento de intervenciones que trascienden el ámbito estrictamente académico, enfocándose en la contención y acogida de demandas emocionales que muchas veces superan los marcos institucionales tradicionales. Estas intervenciones desafían las estructuras establecidas de tiempos y espacios escolares, al requerir instancias de diálogo profundo y sostenido para abordar de manera adecuada las diversas necesidades y conflictos que emergen desde el estudiantado.

En el contexto chileno, el actuar de los establecimientos educacionales sobre el abordaje de situaciones relacionadas con drogas, se encuentra únicamente normado por la Circular N° 482 que “Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado” (Superintendencia de Educación, 2018). Documento que solicita a los establecimientos educacionales del país que incorporen estrategias de prevención y establezcan un protocolo de actuación, para abordar situaciones relacionadas con el alcohol y otras drogas, fortaleciendo una cultura preventiva y actuar oportunamente al interior de la comunidad educativa (SENDA, 2019). En función de la capacitación del personal de los establecimientos educacionales, SENDA publica en 2018 la guía *Gestión Escolar Preventiva en Establecimientos Educacionales*, orientada a crear culturas preventivas mediante el fortalecimiento del liderazgo pedagógico. Esta señala que los equipos directivos y docentes son figuras clave en la prevención, ya

que actúan como referentes y formadores, por lo cual deben estar preparados con estrategias adecuadas para responder a las diversas necesidades del estudiantado.

Complementariamente, en 2019 SENDA presenta la *Guía para Desarrollar Estrategias de Detección Temprana en Establecimientos Educativos*, que entrega herramientas para una respuesta integral frente al consumo de sustancias. Esta guía plantea tres condiciones fundamentales: (1) un discurso común y coherente, (2) actitudes alineadas con el cuidado y la protección, y (3) acciones oportunas y consensuadas, con énfasis preventivo. Se busca intervenir antes de que el problema se agrave o afecte otras áreas de la vida de niños, niñas y adolescentes. Además, la guía incorpora un protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas, en concordancia con la Circular N° 482. Este protocolo sugiere: Reunir información para una gestión adecuada del caso; Contactar al adulto responsable del estudiante; Según la condición del estudiante, intervenir en el establecimiento o derivar a la red de salud; Evaluar la necesidad de tratamiento o intervenciones específicas; Hacer seguimiento del caso y mantener coordinación con la red de apoyo para asegurar su acompañamiento en el proceso educativo.

Según el artículo “Percepción de actores educativos sobre protocolos de actuación en conductas de consumo de alcohol y drogas en establecimientos escolares chilenos” (Córdova et al., 2022), los protocolos solo se socializan mediante el reglamento de convivencia escolar y no se consideran otros tipos de mecanismos de difusión, además existe una carencia de participación de la comunidad escolar en la elaboración de este tipo de protocolo. Aun así, existe una valoración positiva de estos protocolos, sin embargo, no implica soluciones sostenibles que faciliten un cambio de conducta en relación con este tipo de situaciones. Por su parte, Jiménez-Moreno y Bolaños-Arias (2025) señalan que, en el contexto mexicano, se presenta la relevancia de considerar la perspectiva de los estudiantes para generar programas adecuados en prevención del consumo, dando el carácter de multicausalidad y la especial importancia que refiere a la comunidad educativa.

En el contexto mundial, las Normas Internacionales sobre Prevención del Consumo de Drogas, en su segunda edición actualizada de 2018, son una publicación conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este documento resume la evidencia científica disponible sobre las intervenciones y políticas eficaces para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo tabaco y alcohol, además de las drogas controladas. El informe destaca la importancia de un enfoque integral y centrado en la salud, adaptado a diferentes etapas de desarrollo (desde la infancia hasta la edad adulta) y niveles de riesgo, y subraya la necesidad de un sistema nacional de prevención robusto, fundamentado en la investigación, la coordinación multisectorial y la evaluación continua. El informe clasifica las intervenciones y políticas de prevención según la etapa de desarrollo del público objetivo, desde la infancia temprana hasta la adultez, incluyendo programas de visitas prenatales, educación en la primera infancia, programas de habilidades parentales, educación en habilidades personales y sociales, políticas escolares, intervenciones breves y programas en el lugar de trabajo. Para cada estrategia, se describen las características vinculadas a su eficacia, así como aquellas asociadas con la falta de eficacia o efectos adversos. Además, se identifican áreas que requieren más investigación, como las actividades después de la escuela, el uso

no médico de medicamentos recetados, la prevención en poblaciones particularmente en riesgo y la influencia de nuevos medios.

Por otro lado, el informe *A focus on adolescent substance use in Europe, central Asia and Canada* (Charrier et al., 2024), del estudio internacional *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC) 2021-2022, es una publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que profundiza en el consumo de sustancias entre adolescentes de 11, 13 y 15 años en 44 países y regiones de Europa, Asia Central y Canadá. El estudio tiene como objetivo principal generar conocimiento sobre la salud y el bienestar de los jóvenes, identificar los determinantes sociales de la salud y orientar políticas y prácticas para mejorar sus vidas. Los hallazgos de la encuesta revelan un aumento pronunciado del consumo de todas las sustancias con la edad, observándose el mayor incremento entre los 13 y 15 años. Especial preocupación genera el aumento en el uso de cigarrillos electrónicos, que ahora excede el tabaquismo tradicional en muchos lugares, lo que subraya la necesidad urgente de políticas para prevenir su uso, dada su alta adicción y el marketing dirigido a jóvenes. El informe destaca que las desigualdades socioeconómicas en el consumo de sustancias varían: el tabaquismo es más prevalente entre adolescentes de familias de baja afluencia, mientras que el uso de cigarrillos electrónicos, el consumo de alcohol y la embriaguez son más comunes en aquellos de familias de alta afluencia. En consecuencia, el informe aboga por fortalecer las iniciativas de prevención basadas en la evidencia, que sean sensibles al género, apropiadas para el desarrollo y éticas, implementando acciones integrales a nivel familiar, escolar y comunitario, junto con la aplicación de leyes, políticas fiscales efectivas y prohibiciones de publicidad para reducir el atractivo del consumo de sustancias entre los adolescentes.

A partir de lo anterior, con esta investigación se busca caracterizar la experiencia de docentes con roles de jefatura de curso en establecimientos de educación secundaria de la zona sur del país que hayan abordado alguna situación de consumo, porte o microtráfico de drogas por parte de sus estudiantes. La importancia radica en que son quienes cumplen un rol fundamental en la formación integral del alumnado, incidiendo en los demás funcionarios/as de un establecimiento educacional, puesto que son quienes pasan mayor tiempo con el grupo, los contienen y acompañan, buscando así generar lazos de confianza (Fuentes-Pino, 2021). Esto desde un enfoque cualitativo, a través del estudio de los escenarios naturales, que persigue interpretar los fenómenos sociales a partir de los significados que las personas les dan con base en su experiencia individual y su contexto sociocultural (Denzin y Lincoln, 2011).

METODOLOGÍA

Para este estudio, se ha optado por la investigación cualitativa, la cual permite “Comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno” (Mejía-Navarrete, 2004, p. 278). Siguiendo la línea de la perspectiva holística que el autor menciona, la comprensión del fenómeno debe centrarse en captar los significados y cualidades interrelacionadas de este, por lo que, “la metodología cualitativa da acceso a la experiencia humana y permite a los investigadores describir as-

pectos íntimos de los mundos de vida de las personas” (Willig y Stainton-Rogers, 2008, p. 263), lo que permite indagar en la descripción acerca de las experiencias de los docentes de jefatura ante situaciones de consumo de drogas en sus estudiantes. Además, es necesario tomar en cuenta la complejidad de la temática al hablar de consumo de drogas en menores de edad, por lo mismo, se busca tomar la experiencia de los profesionales que están en contacto directo con los alumnos a través de un diseño fenomenológico, del cual “su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández-Sampieri et al., 2014, p. 493).

Participantes y contexto

En cuanto al perfil de las personas que participaron de la investigación, se consideraron como criterios de inclusión, características como ser docente con rol de jefatura de curso de enseñanza media (secundaria), que se desempeñe actualmente en establecimientos públicos y particulares subvencionados de la zona sur de Chile y que cuente con experiencia ante el abordaje del consumo de drogas en sus estudiantes, por lo que no cumplir con estas características, es considerado excluyente de la investigación. Considerando el perfil del participante, se toma en cuenta el contexto educacional de Chile, centrándose en establecimientos de carácter público y particular subvencionado, que tengan enseñanza secundaria, pertenecientes a la región del Bío-Bío, región de Los Lagos y región de Los Ríos.

Se contó con la participación de ocho docentes en total, seis de ellos pertenecientes a la región del Bío-Bío, uno de la región de Los Lagos y otro de la región de Los Ríos, entre los 28 y 64 años de edad, contemplando entre los 3 y 30 años de experiencia ejerciendo la profesión. Cuatro de ellos ejercen en establecimientos educacionales públicos y los otros cuatro en establecimientos particulares subvencionados.

Instrumento

Para esta investigación se empleó la entrevista semiestructurada. El instrumento fue elaborado por las investigadoras, y además fue sometido a un proceso de validación bajo la figura de juicio experto con dos evaluaciones, y luego un pilotaje que permitió ajustar el instrumento para que permitiera acceder al propósito investigativo. Este está compuesto por preguntas abiertas, permitiendo así que los informantes puedan extenderse y profundizar en sus respuestas, con el fin de obtener distintas experiencias acerca de un mismo tema, desde distintos puntos de vista. En palabras de Denzin y Lincoln “Cuando los investigadores no están presentes para experimentar la actividad por sí mismos, tienen que preguntarles a aquellos que la experimentaron” (2011, p.178). Cuando se debe de analizar los resultados que provienen de información subjetiva, resulta fundamental recoger las perspectivas de quienes han vivido dichas experiencias, ya que esto enriquece la comprensión del fenómeno estudiado, aportando datos valiosos que permiten interpretar la realidad desde múltiples miradas y contextos. El proceso de recolección de datos finaliza al llegar al punto de saturación de las respuestas obtenidas de los informantes. Además, se elabora una Matriz de Coherencia, la cual permitió elaborar este instrumento y, posteriormente, analizar la información que se obtuvo.

Tabla 1
Matriz de Coherencia Metodológica

| Objetivo General | Objetivos Específicos | Temas | Dimensiones/ Categorías | Códigos |
|---|---|--------------------------------|--|---|
| Determinar los aspectos a fortalecer en la prevención y abordaje del consumo de drogas en adolescentes, desde el rol de profesionales claves de establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados de la zona sur de Chile | Caracterizar las experiencias de docentes con roles de jefatura de curso respecto al abordaje del consumo de drogas entre sus estudiantes de enseñanza media en establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados de la zona sur de Chile | Experiencias de docentes | Mecanismos de apoyo | Redes de apoyo institucional |
| | | | | Recursos disponibles |
| | | | | Formas de brindar apoyo y contención al estudiante |
| | | | Resguardo de la intimidad e identidad del estudiante | Protocolo de confidencialidad |
| | | | | Manejo de información sensible |
| | | | | Procedimiento de denuncia en caso de que existan antecedentes de algún delito |
| | | | | Canales de denuncia. |
| | | Abordaje del consumo de drogas | Recolección de información (Diagnóstico) | Entrevista al estudiante |
| | | | | Entrevista a apoderados |
| | | | | Entrevista a otros docentes |
| | | | Acciones de derivación | Revisión de documentos |
| | | | | Generar informes |
| | | | | Contactar y vincular a otras instituciones |
| | | | | Trabajo en red con las instituciones de derivación |
| Acciones de seguimiento | Acompañamiento psicossocial al estudiante | | | |
| | Monitoreo continuo y evaluación de progreso | | | |

Tabla de elaboración propia a partir de la Matriz de Coherencia Metodológica.

Análisis

Desde la creación de la matriz de coherencia, se pretende generar los cimientos que permitieron la recolección de datos que posteriormente serán analizados. Dada la naturaleza de este estudio de índole cualitativo, las etapas del proceso no son lineales ni simultáneas, como describen Hernández, Fernández y Baptista (2014), las etapas constituyen acciones que se llevan a cabo para cumplir los objetivos de la investigación y responder a su vez con las preguntas del estudio, por el simple hecho de observar lo concurrido, se recolecta y analiza y está en constante cambio para ajustarse a la muestra. En cuanto al análisis de la información obtenida, se toman los significados, episodios, papeles o roles y procesos como unidades de análisis, ya que es relevante abordar la experiencia que ha tenido el informante ante situaciones de consumo por parte de sus estudiantes denostando el rol que este tuvo frente a dicha situación, así como también el significado que le otorgan a la experiencia, bajo la necesidad de demarcar cada episodio que hayan experimentado y el proceso que han tenido que llevar a cabo para una efectiva intervención.

Crterios éticos y de rigor

Por último, las investigadoras se basan en aspectos éticos presentados en la Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación del 2010 (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, 2013), tales como la Honestidad; es crucial garantizar la honestidad en todos los aspectos de esta investigación para asegurar que los hallazgos reflejen de manera precisa las experiencias y los desafíos de las y los docentes. La recolección y análisis de datos se realizarán de manera transparente, sin manipular la información para favorecer resultados específicos, la Responsabilidad; las investigadoras asumirán la responsabilidad en la planificación, conducción, ejecución y reporte de la investigación, cumpliendo con los estándares éticos y normativos. Esto implica asegurar que todos los pasos de la investigación, desde la recolección de datos hasta la difusión de resultados, se lleven a cabo con el más alto grado de cuidado y profesionalismo, de esta forma garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos sobre el abordaje del consumo de drogas en los establecimientos educacionales. La Cortesía Profesional e Imparcialidad; se mantendrá una relación de respeto, equidad y justicia con todos los participantes y colaboradores de la investigación. Se promoverá un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y justo, garantizando interacciones imparciales, evitando así cualquier tipo de sesgo que pueda influir en los resultados de la investigación, y la Buena Gestión; la investigación será gestionada de manera eficiente y transparente, asegurando el uso apropiado de los recursos y la protección de la confidencialidad de los datos recolectados. La gestión adecuada implica la organización y supervisión de los aspectos del estudio, asegurando que los recursos se utilicen eficazmente y que los derechos de los participantes se protegen siempre. Por lo que se realiza un trabajo íntegro, procurando la rigurosidad y confidencialidad de la información.

Cabe destacar que los resultados del estudio fueron sometidos a revisión y evaluación de forma imparcial por el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, con el fin de asegurar que los hallazgos sean evaluados objetivamente, otorgándole credibilidad a la investigación.

RESULTADOS

En cuanto a los resultados correspondientes al objetivo presentado en este artículo, se destaca que al total de los docentes entrevistados les ha correspondido brindar apoyo y contención a al menos un estudiante, independiente del tipo de establecimiento (público o particular subvencionado) en el que se encuentran desarrollando su labor, además de tener una clara opinión acerca del consumo de drogas en adolescentes, teniendo en cuenta las consecuencias que esta acción trae consigo para sus estudiantes. mayoritariamente, es el equipo de convivencia de los establecimientos, quienes contactan, vinculan a los estudiantes y desarrollan un trabajo en red con instituciones externas, como SENDA, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y/o Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF); o en casos más complejos, a Tribunales de Familia o Fiscalía, a través de informes elaborados principalmente por el o la trabajadora social en los establecimientos en que se encuentra la profesión, o en otros casos, elaborados por directores del establecimiento.

También, en los colegios particulares subvencionados se manifiesta la existencia de recursos, tanto humanos como económicos, pero que estos no dan abasto a toda la comunidad escolar. En cuanto a los colegios municipales, estos poseen lo mínimo en recursos, manifestando que con lo poco que hay no se logra hacer lo suficiente.

Se destaca además que, en la totalidad de los establecimientos en que se desempeñan los docentes entrevistados/as, existe un protocolo interno escolar ante una situación de consumo de drogas por parte de algún estudiante, partiendo por el profesor o profesora jefe quien debe dar aviso al equipo de convivencia escolar, donde se gestionan entrevistas con el estudiante, entrevistas con el apoderado y se realizan las derivaciones correspondientes en caso de ser necesarias.

Por último, en los establecimientos se respeta y resguarda la identidad de los estudiantes involucrados en sospecha o consumo de drogas, además, con respecto al manejo de información sensible, los docentes deben tener certeza de la información que reciben referida a algún estudiante en sospecha de consumo o en situación de consumo, que se relaciona además con las entrevistas y derivaciones.

Tabla 2

Frecuencias de categorías y códigos en análisis

| Categoría | Código | Frecuencia |
|---|--|------------|
| Abordaje docente (72) | Percepción docente del consumo | 27 |
| | Impacto en el docente | 23 |
| | Formas de brindar apoyo y contención | 22 |
| Acciones de derivación (38) | Contactar y vincular a otras instituciones | 27 |
| | Generar informes. | 11 |
| | Trabajo en red con las instituciones de derivación | 25 |
| Acciones de seguimiento (60) | Acompañamiento psicosocial al estudiante | 18 |
| | Monitoreo continuo y evaluación de progreso | 17 |
| | Redes de apoyo institucional | 23 |
| Mecanismos de apoyo desde el establecimiento (41) | Recursos disponibles | 18 |
| | Protocolo interno escolar | 26 |
| Procedimiento interno de actuación ante la existencia de casos de consumo y/o antecedentes de algún delito (42) | Canales de denuncia | 10 |
| | Procedimientos legales | 6 |
| | Recolección de la información | 21 |
| Recolección de la información (36) | Entrevista al estudiante | 12 |
| | Entrevista a otros docentes | 3 |
| | Manejo de información sensible | 15 |
| Resguardo de la intimidad e identidad del estudiante (28) | Derecho a la honra | 13 |

Tabla de elaboración propia a partir del Objetivo de la Investigación.

A partir de la tabla 2, y considerando el Objetivo de la Investigación, se presenta que dentro de la categoría “Abordaje Docente”, al total de los docentes entrevistadas/os les ha correspondido brindar apoyo y contención a al menos un estudiante por situaciones relacionadas con el consumo de drogas, independiente del tipo de establecimiento (público

o particular subvencionado), en el que se encuentran desarrollando su labor, además de tener una clara opinión acerca del consumo de drogas en adolescentes, teniendo en cuenta las consecuencias que esta acción trae consigo para sus estudiantes.

Dentro de las categorías “Acciones de derivación” y “Acciones de seguimiento”, mayoritariamente es el equipo de convivencia escolar de los establecimientos, quienes contactan, vinculan a los estudiantes y desarrollan un trabajo en red con instituciones externas, como SENDA (Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y/o Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF); o en casos más complejos, a Tribunales de Familia o Fiscalía, a través de informes elaborados principalmente por el o la trabajadora social en los establecimientos en que cuentan con este profesional, o en otros casos, elaborados por directores del establecimiento.

Por otro lado, en la categoría “Mecanismos de apoyo del establecimiento”, en los colegios particulares subvencionados se manifiesta la existencia de recursos, tanto humanos como económicos, pero que estos no dan abasto a toda la comunidad escolar, en cuanto a los colegios municipales, estos poseen lo mínimo en recursos, manifestando que con lo poco que hay no se logra hacer lo suficiente.

En la categoría “Procedimiento interno de actuación ante existencia de casos de consumo y/o antecedentes de algún delito”, se destaca que en la totalidad de los establecimientos en que se desempeñan los docentes entrevistados/as existe un protocolo interno escolar. En dicho protocolo, el profesor debe dar aviso al equipo de convivencia escolar, donde se gestionan entrevistas con el estudiante y entrevistas con el apoderado. Esto se liga a la categoría “Recolección de la información”, y se realizan las derivaciones correspondientes en caso de ser necesarias.

Por último, en la categoría “Resguardo de la intimidad e identidad del estudiante”, se respeta y resguarda la identidad de los estudiantes involucrados en sospecha o consumo de drogas. Además, con respecto al manejo de información sensible, los docentes deben tener certeza de la información que reciben referida a algún estudiante en sospecha o en situación de consumo, que se relaciona con otros códigos como las entrevistas y derivaciones.

En el gráfico 1 se observa que el nodo central es el código “Protocolo interno escolar”, esto quiere decir que, al ser el eje central de esta red, sugiere que las experiencias docentes se encuentran guiadas en gran medida por los procedimientos establecidos dentro de la institución educativa en la cual se desempeñan. Las y los docentes toman como acción inicial de recolección de información la “Entrevista al estudiante” y “Entrevista a apoderados”, lo cual se asocia directamente con el “Manejo de información sensible”. Parte de este proceso se realiza posterior a la identificación de señales tempranas de consumo de drogas en los estudiantes, como es expresado a continuación,

(...) nosotros comenzamos a colocar las alertas yo en mi caso como profesora jefa, lo que hice inmediatamente al ya comenzar a sospechar, eh... Fue primero hacer lo que nos indica el protocolo tenemos que entrevistar al estudiante, entrevistar al apoderado, darle indicios de lo que nosotros observamos que, por lo general, eh... Es cambio de conducta (Participante de entrevista n°2).

mayor en la conducta del estudiante. Entonces nos vemos expuestos a tener estudiantes capaces de responder de una forma mucho más al límite de lo que nosotros quisiéramos (...) (Participante de entrevista n°1)

En la experiencia antes expuesta se visualiza que bajo la “Percepción docente del consumo” los docentes pueden de cierta forma identificar si un estudiante incurre en el consumo de drogas, lo cual genera un “Impacto en el docente” que le permite reaccionar ante estas situaciones y trabajar en diversas “Formas de brindar apoyo y contención estudiantil”, pero por su contraparte se expresa que estas situaciones presentan una situación de riesgo para el docente y la comunidad educativa.

DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo de la investigación, los resultados revelan que la experiencia de docentes con roles de jefatura de curso respecto al abordaje del consumo de drogas entre sus estudiantes se encuentra fuertemente mediada por la aplicación del Reglamento Interno Escolar del establecimiento educativo en el que desempeñan sus funciones. En este contexto, en la mayoría de los casos, el docente jefe de curso adopta una posición activa en el inicio de este proceso, centrando su accionar en realizar las primeras entrevistas al estudiante involucrado, notificar la situación al apoderado o tutor legal, y luego dar paso a la red de apoyo institucional interna. Se deriva el caso al equipo de convivencia escolar del establecimiento, el cual se encarga de activar los protocolos institucionales y de vincular con redes externas de apoyo, tales como programas de prevención, tratamiento e intervención social que ofrece SENDA y dar seguimiento al caso.

Este proceso se encuentra alineado según lo estipulado por la Superintendencia de Educación (2018) en la Circular N°482, la cual determina el contenido mínimo obligatorio para los protocolos de actuación frente a situaciones de consumo y/o porte de drogas dentro de los establecimientos educacionales. La circular dispone que los establecimientos educacionales deben tener procedimientos claros, previamente socializados y ajustados a los principios que esta establece, tales como la dignidad del ser humano, el interés superior del niño, niña y adolescente, la no discriminación arbitraria, la legalidad, un justo y racional procedimiento ante medidas disciplinarias, la proporcionalidad, la transparencia, la participación, la autonomía y diversidad, y la responsabilidad, pues es deber de toda la comunidad educativa, respetar y cumplir con estos principios (Superintendencia de Educación, 2018).

Este abordaje se enmarca frecuentemente en una acción sancionatoria, que incluye el desarrollo de un proceso legal y la vinculación con entidades policiales tales como Carabineros y/o Policía de Investigaciones, aplicándose leyes tales como la ley 20.000 “Que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas” o la ley 20.084 que “Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal”, dependiendo de la gravedad de la situación y la edad del estudiante, para posterior, activar medidas formativas para la comunidad escolar.

Sin embargo, estas acciones normativamente válidas, se tensionan al ser observadas desde el enfoque de protección de los derechos de la niñez, como lo estipulado en la

Convención Sobre los Derechos del Niño ratificada por Chile en 1990, donde en su Artículo 33 establece que los Estados parte proporcionarán todas las medidas necesarias para proteger a los NNNA del consumo, producción y tráfico de drogas (Unicef, 2019). Tratado Internacional que se reproduce en la ley 21.430 “Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”, que refuerza una visión integral, enfatizando el derecho de NNNA a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado, es decir, que tienen el derecho de vivir en un entorno seguro y tener un nivel de vida que les permita su mayor realización, así también la ley destaca y respalda el derecho fundamental a la honra, intimidad y propia imagen (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

Se esperaría que, ante casos de consumo de droga por parte de adolescentes, se aplicaran medidas y acciones reparatorias. Medidas que deberían estar orientadas a restablecer el bienestar del adolescente, abordar los factores que originan el consumo y promover estrategias de prevención. Frenar las acciones orientadas al castigo puede contribuir a generar conciencia en torno a evitar la estigmatización o criminalización del estudiante involucrado.

Se identifica la necesidad de fortalecer los espacios de socialización de los mecanismos existentes; difundiendo y compartiendo la información normativa institucional. Esto se encuentra en coherencia con lo que señalan Córdova et al. (2022), donde se enfatiza la necesidad de difundir y trabajar de manera colaborativa los protocolos de actuación de manejo de situaciones o conductas asociadas al consumo de drogas en estudiantes.

Además, se debe destacar que, durante el análisis de la información obtenida, la mayoría de los docentes coinciden en que no se poseen los recursos y herramientas necesarias para enfrentar un abordaje óptimo, ya que no se recibe la información necesaria por parte de las instituciones encargadas en cuanto a la prevención del consumo de sustancias.

Los resultados de esta investigación, como lo señalado por autores como Agostinelli y Hernández-Silvera (2024), permiten destacar que es necesario repensar el rol de los docentes con jefatura de curso, como agentes clave en la promoción de entornos protectores dentro de los establecimientos educativos. Estas acciones requiriendo de una política educativa que los respalde, capacite y entregue recursos y herramientas reales, tanto humanos como materiales, para actuar de forma efectiva. Lo que permite avanzar hacia una cultura educativa centrada en el cuidado y no en la penalización, entendiendo el consumo en adolescentes como un fenómeno complejo, multicausal y que pueda ser abordado desde el trabajo comunitario y la participación estudiantil.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de la investigación presentados anteriormente, es posible afirmar que los protocolos internos escolares de los establecimientos, tanto municipales como particulares subvencionados, tienen una fuerte conexión con las disposiciones legales del país. Se ha hecho mención de la Circular N° 482, y se destaca así la importancia de que el protocolo interno esté en concordancia a los marcos normativos para el abordaje del consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media.

Además, es posible identificar que los docentes con rol de jefatura son actores clave en cuanto a la implementación de los protocolos. Son ellos quienes cumplen con la recolección y el manejo de información sensible, pues es fundamental la coordinación y realización de entrevistas, tanto al estudiante involucrado como a su apoderado, reuniendo así información precisa y relevante para el proceso de actuación, por otro lado, dentro del establecimiento debe contactar al equipo de convivencia escolar y/o psicosocial, para garantizar un abordaje integral del caso, estos últimos, además, deben realizar la vinculación del estudiante y su familia a redes de apoyo institucionales, como lo es SENDA, Carabineros o Policía de Investigaciones y Centros de Salud. Sin embargo, a pesar de que los docentes tienen noción de cómo actuar, es necesaria una formación constante en cuanto a normativas legales relacionadas al consumo de drogas en estudiantes, con el fin de proceder de forma adecuada y comprender los alcances legales que conlleva.

Proyecciones

El tema de consumo de riesgo en infantes y adolescentes y el abordaje por parte de los docentes con roles de jefatura, es un tema que se debe seguir estudiando, ya que, representa una realidad persistente a nivel nacional y a su vez adquiere múltiples complejidades en su abordaje y prevención dentro de los establecimientos. Si bien, el consumo en algunas de estas instituciones educativas ya es un tema que no puede ser abordado dada la visión de apoderados o más bien el entorno del estudiante, las consecuencias del consumo y cómo se abordan desde una perspectiva integral (legal, social, biológica, psicológica, etc.) en la entrega de información al estudiante es un tema en auge que actualmente es foco en algunas zonas de Chile.

Es por ello, que se busca que esta investigación expuesta sea una piedra en la construcción del estudio de la problemática, con el fin de que se generen mayores instancias de acción para minimizar los impactos futuros de esta población con consumo de riesgo y a su vez, dignificar las distintas profesiones que integran a la comunidad educativa, como un factor protector que está en contacto directo con las y los estudiantes en los distintos problemas que se les presentan durante su ciclo escolar.

Limitaciones

Las principales limitaciones presentadas en la investigación realizada se deben a la falta de informantes interesados en formar parte dentro de la provincia de Concepción, por lo cual se debió de utilizar distintas formas de difusión. Una de ellas fue la entrega de información presencial, donde el equipo investigador se dirigió a establecimientos para solicitar la participación de docentes interesados. Otra técnica fue la propagación en diversas redes sociales, lo cual no obtuvo resultados y se dio paso a la difusión entre personas conocidas que sumaban a otras.

En cuanto al tiempo, a pesar de las dificultades en la búsqueda de informantes, además de la escasez de espacios disponibles para los docentes con rol de jefatura (quienes contaban con distintas obligaciones durante el período de la búsqueda de informantes, concretándose en un número acotado de participantes), se alcanzó adecuadamente el punto de saturación teórica de los datos.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Darling Inostroza-Fuentes: Administración del proyecto; Análisis formal; Conceptualización; Curación de datos; Escritura - borrador original; Escritura - revisión y edición; Investigación; Metodología; Recursos; Software; Supervisión; Validación; Visualización; Adquisición de fondos.

Francisca Torres-Moreno: Administración del proyecto; Análisis formal; Conceptualización; Curación de datos; Escritura - borrador original; Escritura - revisión y edición; Investigación; Metodología; Recursos; Software; Supervisión; Validación; Visualización; Adquisición de fondos.

Magdalena Vera-Jackson: Administración del proyecto; Análisis formal; Conceptualización; Curación de datos; Escritura - borrador original; Escritura - revisión y edición; Investigación; Metodología; Recursos; Software; Supervisión; Validación; Visualización; Adquisición de fondos.

Pamela Castillo-Mardones: Análisis formal; Escritura - revisión y edición; Supervisión; Validación; Visualización; Adquisición de fondos.

REFERENCIAS

- Arbex, C. A. (2002). *Guía de Intervención: Menores y consumos de drogas*. Ministerio de Sanidad y Consumo. Plan Nacional Sobre Drogas (PND). <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-43058/menoresyconsumos.pdf>
- Agostinelli, V. A., & Hernández-Silvera, D. I. (2024). Percepciones y prácticas docentes frente a la disciplina instruccional en enseñanza media: un estudio descriptivo en CABA. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 38, 78-109. <https://doi.org/10.21555/rpp.vi38.3108>
- Camarotti, A. C., & Capriati, A. (2024). Análisis de tres experiencias de formación docente en prevención del consumo de drogas. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 14(28), 115-122. <https://doi.org/10.62174/DPdp.10107>
- Charrier, L., Van-Dorsselaer, S., Canale, N., Baska, T., Kilibarda, B., Comoretto, R. I., Galeotti, T., Brown, J., & Vieno, A. (2024). *A focus on adolescent substance use in Europe, central Asia and Canada: Health Behaviour in School-aged Children international report from the 2021/2022 survey, Volume 3*. WHO Regional Office for Europe. <https://iris.who.int/handle/10665/376573?locale-attribute=en>
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. (2013). *Establece principios y normas obligatorias para investigadores de proyectos de CONICYT: Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación*. https://www.conicyt.cl/wp-content/blogs.dir/28/files/2013/05/157-13-REX_declaraci%C3%B3n-de-Singapur.pdf
- Córdova, K., Fernández, K., & Vergara-Morales, J. (2022). Percepción de actores educativos sobre protocolos de actuación en conductas de consumo de alcohol y drogas en establecimientos escolares chilenos. *ACADEMO*, 9(2), 165-178. <https://doi.org/10.30545/academo.2022.jul-dic.5>

- Denzin, M., & Lincoln, Y. (2011). *El campo de la investigación cualitativa, Manual de investigación cualitativa. Vol. I*. Editorial Gedisa.
- Fuentes-Pino, A. (2021). *Lazos significativos entre educadores y estudiantes*. Ministerio de Educación. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Lazos-significativos-entre-educadores-y-estudiantes.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6a ed.). McGraw-Hill Educación.
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). (2021). *Documento técnico: Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en jóvenes*. Programa Hablemos de Todo. <https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Consumo.pdf>
- Jiménez-Moreno, J. A., & Bolaños-Arias, G. (2025). Prevención en el uso de drogas. Una mirada desde el bachillerato. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 40, 1-19. <https://doi.org/10.21555/rpp.3387>
- Kremer-Jiménez, A., Román-Mella, F., & Gálvez-Nieto, J. L. (2023). Clima escolar y consumo de sustancias en una muestra de adolescentes chilenos. *Revista de Psicodidáctica*, 28(2), 164-172. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2023.03.001>
- Martini, J., & Furegato, A. (2008). Representaciones sociales según los profesores al respecto del uso de drogas en una escuela de educación básica. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 16, 601-606. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692008000700016>
- Maturana H., A. (2010). Consumo de alcohol y drogas en adolescentes. *Revista Clínica Las Condes*.
- Mejía-Navarrete, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 8(13). <https://doi.org/10.15381/is.v8i13.6928>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>
- Ordoñez-Rodríguez, V. Y. (2022). El docente y su percepción de las competencias socioemocionales en su labor. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 35, 80-101. <https://doi.org/10.21555/rpp.vi35.2724>
- Pérez, L. M., Cortese, I., & Gallardo, G. (2007). *Construyendo una alianza efectiva familia-escuela. Manual para profesores jefe. Reuniones de apoderados. Experiencia de Conchalí*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18415>
- Ramírez-Muga, M. Á. (2015). La labor del/la profesor/a jefe/a y su des-politización. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 2(4), 1-23. <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/295>
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2023). *Décimo cuarto estudio nacional de drogas en población escolar de Chile 2021*. Observatorio Chileno de Drogas. https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2023/07/14_EstudioDrogas_Poblacion_Escolar.pdf

- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2018). *Gestión escolar preventiva en establecimientos educacionales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas*. <https://bibliodrogas.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/Gestion-escolar-preventiva-en-establecimientos-educacionales-para-la-prevencion-del-consumo-de-alcohol-y-otras-drogas-2018.pdf>
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2019). *Guía para desarrollar estrategias de detección temprana en establecimientos educacionales*. <https://bibliodrogas.gob.cl/wp-content/uploads/2021/05/Guia-de-deteccion-temprana-EE-web-03-10-20-con-datos.pdf>
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (s. f.). *Tipos de consumo*.
- Superintendencia de Educación. (2017). *Resguardo de derechos en la Escuela. Una responsabilidad compartida*. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2461/mono-1083.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Superintendencia de Educación. (2018). *Aprueba Circular que Imparte Instrucciones Sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado*.
- Unicef. (2019). *Convención Sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/chile/informes/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) & World Health Organization (OMS). (2018). *International standards on drug use prevention (2nd ed.)*. https://www.unodc.org/documents/prevention/UNODC-WHO_2018_prevention_standards_E.pdf
- Valdés-García, L. E., & Domínguez-Mateos, A. (2023). Consumo de drogas: enfrentamiento a un problema latente. *Medisan*, 27(2). <https://medisan.sld.cu/index.php/san/article/view/4269>
- Willig, C., Stainton-Rogers, W. (2008). *Qualitative research in psychology*. Editorial Sage. <https://doi.org/10.4135/9781848607927>